



Asunción, 6 de mayo de 2024

Señor

Dr. JUAN AGUSTIN MARÍA ENCINA, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi condición de Director de Contrataciones (UOC) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del **Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) – Código SICP N° 1240**, a fin de contestar las observaciones, dictada en el marco de la **Licitación Pública Nacional (LPN) N° 03/2024 – “Servicio de limpieza de oficinas para el MAG - plurianual - ID N° 446.819”**.

OBSERVACIONES:

1.- Condiciones en cuanto a la capacidad técnica:

1. Requisitos de participación y criterios de evaluación:

El requisito podría resultar limitante/excluyente:

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.

Comentario:

Verificado el PBC, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente al requerir lo siguiente: b) Las empresas oferentes deberán contar en su plantel con un Técnico profesional en Seguridad y Salud Ocupacional 20/58 categoría A, habilitado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el cual deberá presentar un Plan de prevención de riesgos laborales con antigüedad mínima de 6 (seis) meses anteriores a la fecha de inicio de la etapa competitiva, la cual deberá demostrar con planilla de Seguro Social, con contrato laboral en carácter homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.// 2) La empresa Contratista destinará, como mínimo, para el cumplimiento de este Contrato, un (1) vehículo de tracción sencilla con capacidad de carga mínima de 1.000 Kg., con logo de la Empresa, por lo menos modelo Año 2019 en adelante con copia autenticada de cedula verde a favor del Oferente o el Consorcio, de su legítima propiedad, y Póliza de seguro, para la verificación de los servicios en los diferentes Edificios de la Institución. Garantizando así el cumplimiento y entrega de insumos para los servicios.//

ISO:

Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales.

Al respecto, reiteramos que dicho requisito es solicitado teniendo en cuenta que las dependencias y oficinas en las cuales se van a prestar los servicios de limpiezas primeramente no se encuentran centralizados sólo en una dirección, sino más bien se encuentran distribuidas en el área central y área metropolitana de Asunción, San Lorenzo. Como segundo fundamento, en el PBC se solicita la reposición permanente de los insumos a ser utilizados para la realización diaria de los servicios a ser adjudicados, además de los insumos para la higiene personal del funcionariado del MAG como ser: papel higienico, jabón de tocador, jabón de mano, papel secamano, etc. Así también se solicitan equipos de limpieza para trabajos específicos los cuales deberán ser transportados para su uso (hidrolavadoras, mantenedoras, aspiradoras, escaleras, etc), y devueltos una vez finalizado los trabajos, por lo cual, dicho requisito de ninguna manera puede ser limitante/excluyente.



C.P. Jorge A. Sanabria Santacruz
Director - Dirección de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería



Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país."

2.- Condiciones en cuanto a la experiencia:

1. Requisitos de participación y criterios de evaluación:

El requisito podría resultar limitante/excluyente:

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Comentario:

Verificado el PBC, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente al requerir que todos los contratos presentados deberán contar con la constancia de buen cumplimiento del mismo.

Al respecto, reiteramos, teniendo en cuenta que en el Portal de la DNCP, así como también en los diferentes medios de comunicación se puede tener conocimiento de empresas dedicadas al rubro licitado, las cuales son objeto de denuncias por falta de cumplimiento contractual por diversas índoles como ser: incumplimiento en cuanto a la planilla de personal y formulario FIP, emisión y vigencia de los seguros establecidos en el PBC. Por lo cual, dicho requisito de ninguna manera puede ser limitante/excluyente.

3.- Condiciones relativas a la ejecución del contrato:

1. Documentos del SICP:

Porcentaje de contribución en los contratos suscriptos:

En la proforma del Contrato solicitamos actualizar el porcentaje de contribución sobre contratos suscriptos de acuerdo a la norma legal vigente.

Al respecto, en dicho punto, nosotros no consignamos ningún porcentaje ya que eso esta establecido de forma estándar dentro del PBC digital. Por lo que dicha observación no corresponde.

4.- Carga de datos de llamados:

1. Datos de licitación:

Cláusulas incompletas o datos insuficientes:

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.

Comentario:

1) En el pliego remitido, no han indicado plazo para el pago al proveedor.// 2) No se ha completado conforme al instructivo del pliego estándar el apartado que hace referencia a "Identificación de la unidad solicitante y justificaciones"

Se solicita se detallen los datos para la realización de la visita técnica:

En relación a la visita técnica prevista en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, solicitamos se detallen todos los datos necesarios, conforme a lo dispuesto en el Art. 53 del Decreto 2992/19, como ser fechas, horas y procedimiento, a los efectos de que el Oferente visite e inspeccione el sitio y sus alrededores, para obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta.

Asimismo, dicha observación ha sido subsanado.

2. Documentos del SICP:

Contenido del Pliego de Bases y Condiciones:

Solicitamos aclarar el motivo por el cual las documentaciones deben ser autenticadas por escribanía, en lugar de copias simples.

Comentario:

Solicitamos aclarar el motivo por el cual las documentaciones deben ser autenticadas, en lugar de copias simples.

Asimismo, dicha observación ha sido subsanado.



C.P. Jorge A. Sanabria Santaacruz
Director - Dirección de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.



Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país."

Por todo lo expuesto, se solicita de sus buenos oficios para la publicación del proceso de referencia, a fin de proseguir con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.




C.P. JORGE A. SANABRIA SANTACRUZ
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)